



INSTRUCTIVO PROCESO PUBLICACIÓN DE TESIS

El siguiente instructivo ha sido creado para orientar a estudiantes y docentes tutores de la Facultad de Enfermería (FdeE) de la Universidad de la República (UdelaR) en los formularios y procedimientos que se deben realizar para dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo Central (CDC) de fecha 25/06/2013 (Anexo N°1) y la del Consejo de FdeE referentes a la publicación de Tesis de grado y posgrado en acceso abierto y su alojamiento en el Repositorio Abierto de Publicaciones de la UdelaR (Anexo N°2).

Para cumplir con lo antedicho es necesario completar diferentes formularios los cuales se incluyen y especifica procedimiento para creación y entrega.

Se deben completar los siguientes formularios:

Formulario A. Constancia de tutoría en Biblioteca Tesis de Grado

Este formulario es expedido por Departamento de Documentación y Biblioteca (de aquí en más DDB) de FdeE, el cual da cuenta del cumplimiento de instancias de capacitación a estudiantes dictadas por integrantes de este Departamento.

El DDB informará a los estudiantes de grado, al inicio de la elaboración de los trabajos, sobre los procedimientos a seguir y la forma de presentación tanto en formato papel como en formato electrónico.

El formulario A será entregado por el DDB a los estudiantes de grado luego de cumplir la capacitación, quienes deberán anexarlo a la Tesis de grado y entregar en el Departamento de Educación (DE) al solicitar fecha para Defensa.

Formulario B. Página de aprobación de Tesis

La página de aprobación de la Tesis será completada por el Tribunal el día de la Defensa. Deberá estar firmada como en el caso del acta, por los Docentes integrantes del tribunal de defensa donde conste la calificación obtenida por la Tesis.

La calificación de la Tesis de grado corresponde, según lo acordado en Comisión de Plan de Estudios 93', a un criterio cualitativo. Se debe determinar en base a la producción escrita realizada, no a la calificación obtenida por los estudiantes en la Defensa.

Los docentes deben marcar alguna de las siguiente opciones:

- INSUFICIENTE
- APROBACIÓN DIFERIDA (sujeta a modificación)
- APROBADO
- APROBADO CON MENCIÓN

El formulario debe contar con la firma de los integrantes del Tribunal de Defensa.

El formulario B se entregará al tutor por parte del DE junto al formulario de solicitud de actas. El tutor será el responsable de entregar este formulario completo al DE.

Formulario C. Autorización para la difusión de la Tesis

Este formulario debe ser firmado por los autores para difusión en las bases de Biblioteca y en el repositorio de la UdelaR.

Los estudiantes deberán completar el formulario y entregarlo el día de la defensa al tutor, quien finalizada ésta validará con su firma la calificación obtenida por la Tesis.

Los formularios B y C deben ser presentados en el DE posterior a la defensa de la Tesis de grado por el tutor de cada grupo.

Anexo N°1

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

(Exp. 004010-002826-12) -

1) Expresar la decisión de este Consejo Directivo Central de crear el Repositorio Abierto de Publicaciones de la Universidad de la República (UdelaR) que será un sitio web donde aparecerán todas las publicaciones producidas por docentes de la UdelaR, así como versiones electrónicas de las tesis de grado y posgrado defendidas en la UdelaR, sin desmedro de que en el mismo pueda incluirse otro material producido por docentes universitarios.

2) Adoptar las disposiciones para que todo docente universitario deba enviar a dicho repositorio una copia electrónica de las publicaciones en que participe. Así mismo, deberán enviarse copias electrónicas de las tesis de grado y posgrado defendidas en la institución. En caso de que dicha publicación no pueda ser de acceso abierto deberá justificarse debidamente. El repositorio deberá tener al día y accesible por web la ficha bibliográfica de todas las publicaciones, y en el caso en que sea posible, un enlace al archivo en formato abierto.

3) Dicho repositorio permitirá generar estadísticas sobre la producción académica de la UdelaR y a la vez poner dicha producción a disposición de la sociedad.

4) Crear una Comisión del CDC sobre Repositorio y Acceso Abierto y encomendar a la misma:

a. La elaboración de una propuesta de implementación de este repositorio que incluya al menos: (i) una propuesta de Ordenanza, (ii) sugerencias de modificación en reglamentos universitarios para hacerlos compatibles con esta resolución, (iii) sugerencia de ubicación institucional y costos asociados a la puesta en marcha de esta decisión.

b. Sugerir a este Consejo Directivo Central una propuesta específica sobre la

Departamento de Educación. Facultad de Enfermería. Universidad de la República

20 de agosto de 2014

posibilidad de establecer una política institucional que promueva la publicación de la producción académica de la UdelaR en acceso abierto.

5) Declarar la voluntad de la UdelaR para aunar esfuerzos con otras instituciones académicas de la región en la búsqueda de caminos que promuevan la publicación en formato abierto de su producción académica. En particular, encomendar a la Dirección General de Relaciones y Cooperación a realizar las gestiones pertinentes para que la UdelaR adhiera a la iniciativa “La Referencia” que articula repositorios abiertos de publicaciones de diversas instituciones latinoamericanas.

6) Establecer que la Comisión designada por el numeral 4 estará integrada por el Pro Rector de Investigación Científica, los Consejeros Dr. Héctor Cancela y Br. Gonzalo Belcredi, por el Dr. Alvaro Mombrú, un representante del Area de Salud, uno del Area Social-Artística, un representante de los Directores y Encargados de las Bibliotecas de la Universidad y uno de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.

(16 en 16)

Anexo N°2

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA

(Exp. N° 221500-000149-10) - Visto: El Proyecto sobre digitalización de las tesis de grado y posgrado de la Facultad de Enfermería elaborado por la Dirección del Departamento de Biblioteca.

Considerando: El informe de la Dirección del Departamento de Contaduría que luce a fojas seis (vueltas) sobre la financiación con cargo a la partida de fortalecimiento de extensiones horarias solicitadas en el mismo.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Aprobar el Proyecto sobre digitalización de las tesis de grado y posgrado de la Facultad de Enfermería. (11 en 11)